

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV	<i>Salta, 7 de julio de 1993</i>	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				Tarifa Reducida Concesión N° 3/18
EDICION DE 23 PAGINAS				
<b>N° 14.212</b>	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA		
*** HORARIO	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO SECRETARIO DE GOBIERNO	*** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30				
<p><i>Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p><i>Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>				

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en formas correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal aun empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

# T A R I F A S

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, tcétera) .....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba .....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 83,50	
• Semestral .....	\$ 52,00	
• Trimestral .....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
• Separata .....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	<b>Resolución M.G. N° 191/92</b>	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

## SUMARIO

### Sección ADMINISTRATIVA

#### DECRETOS

	Pág.
M.B.S. Nº 922 del 09/06/93 - Bco. de Préstamos; Subsidios.....	2035
M.B.S. Nº 923 del 09/06/93 - Bco. de Préstamos; Subsidios.....	2035
M.B.S. Nº 928 del 09/06/93 - Comisiones Oficiales.....	2035
M.B.S. Nº 929 del 09/06/93 - 8º Edición del Torneo Interprovincial "II Trofeo Challenger Zvonimir Naran- cic": Interés Provincial.....	2036
M.B.S. Nº 930 del 09/06/93 - Comisiones Oficiales.....	2036
M.B.S. Nº 931 del 09/06/93 - Bco. de Préstamos; Subsidios.....	2036
M. G. Nº 933 del 09/06/93 - Centro Comunitario Finca "El Potrero" - Dpto. Iruya: Transferencia de In- mueble .....	2036

#### DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. Nº 932 del 09/06/93 - Dedicación exclusiva: Prórroga.....	2037
M. Ec. Nº 934 del 09/06/93 - D.G.O.S.: Autoriza reemplazo provisional de personal.....	2037
M. Ec. Nº 935 del 09/06/93 - D.G.O.S.: Reconoce diferencia escalafonaria.....	2038
M. Ec. Nº 936 del 09/06/93 - Rectifica parcialmente Dcto. 496/92 (D.G.O.S.: reconoce diferencia de haber).....	2038
M. Ec. Nº 937 del 09/06/93 - Rechaza recurso de revocatoria.....	2038

#### RESOLUCION

Nº 92.572 - Dirección General de Transporte Nº 258/93.....	2038
--	------

#### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 92.589 - Dirección General de Obras Sanitarias .....	2039
Nº 92.571 - Universidad Nacional de Salta Nº 4/93.....	2039

#### LICITACION PRIVADA

Nº 92.592 - Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales Nº 4/93.....	2039
--	------

#### REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 92.578 - Policía de Salta Res. Nº 455/93 D.5.....	2039
--	------

### Sección JUDICIAL

#### SUCESORIOS

Nº 92.591 - Figueroa, María Milagro - Expte. Nº B-40.277/93.....	2040
Nº 92.590 - Juncosa, Ricardo Alberto - Expte. Nº B-38.980/93.....	2040
Nº 92.585 - Julia Candelaria Gambetta - Expte. Nº B-39.939/93.....	2040
Nº 92.583 - Medina, Eufelio - Expte. Nº 19.292/93.....	2040
Nº 92.582 - Veleizán, Conrado Alfaro - Expte. Nº 19.317/93.....	2040
Nº 92.559 - Roldán, Claro Hipólito Antonio y Miérez de Roldán, Herminia Nora - Expte. Nº 5.909/92.....	2040
Nº 92.558 - Brizuela, Bernardo Rómulo - Expte. Nº 6.234/93.....	2040
Nº 92.557 - Salomón, José Héctor - Expte. Nº 34.487/93.....	2040
Nº 92.552 - Rojas, Petrona del Carmen; Rojas, María y Rojas, Candelario - Expte. Nº 19.345/93.....	2041
Nº 92.540 - Ponce, José Alfredo - Expte. Nº B-36.333/93.....	2041
Nº 92.538 - Estrada, Pablo Carlos; Ríos, Natividad - Expte. Nº B-36.919/93.....	2041
Nº 92.534 - María Luisa Abal - Expte. Nº B-35.306/92.....	2041
Nº 92.532 - González, Filimón Eustaquio - Expte. Nº B-39.943/93.....	2041
Nº 92.527 - Debes de Nazario, Práxedes Yolanda - Expte. Nº B-06.836/89.....	2041

#### REMATES JUDICIALES

Nº 92.604 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-29.527/92.....	2041
Nº 92.603 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B- 40.221/93.....	2042

	Pág.
N° 92.602 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-38.647/93.....	2042
N° 92.601 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-18.536/91.....	2042
N° 92.600 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. N° B.32.666/92.....	2042
N° 92.599 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° 19.070/92.....	2043
N° 92.598 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-26.194/92.....	2043
N° 92.597 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 2.137/89.....	2043
N° 92.596 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-29.511/92.....	2043
N° 92.595 - Por: Alfredo G. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-34.476/92.....	2044
N° 92.594 - Por: Alfredo G. Gudiño - Juicio: Expte. N° 34.252/92.....	2044
N° 92.593 - Por: Alfredo G. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-33.421/92.....	2044
N° 92.586 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° A-01.436/90.....	2044
N° 92.580 - Por: Rubén Armando Ortiz - Juicio: Expte. N° 5.528/92.....	2044
N° 92.568 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° A-79.161/87.....	2045
N° 92.567 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-28.332/92.....	2045
N° 92.563 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-34.383/92.....	2045
N° 92.561 - Por: Alberto M. Díaz - Juicio: Expte. N° B-28.934/92.....	2045
N° 92.545 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-29.777/92.....	2046
N° 92.543 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 3.130/90.....	2046
N° 92.542 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-34.568/92.....	2046
N° 92.503 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio, Expte. N° B-17.629/91.....	2047

### EDICTOS JUDICIALES

N° 92.588 - Daniela Patricia Ajaya.....	2047
N° 92.574 - Clidador César Cano.....	2047
N° 92.551 - Núñez, Encarnación vs. Bravo, Carlos Eduardo - Expte. N° B-92.700/92.....	2047
N° 92.541 - Venturini, Juan Carlos y Venturini de Rosado Ana María - Expte. N° 0080/91.....	2047

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

N° 92.584 - D.R.E.D. S.R.L.....	2048
N° 92.577 - La Arboleda S.R.L.....	2048
N° 92.573 - Megasy's S.R.L.....	2048

### ASAMBLEA COMERCIAL

N° 92.521 - El Vallisto S. A. para el día 24/07/93.....	2049
---	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 92.587 - Club Soc. y Cultural de Residentes de Los Valles Calchaquíes Zona Norte, para el día 31/07/93.....	2049
N° 92.581 - Soc. Sirio Libanesa - Tartagal, para el día 01/08/93.....	2050
N° 92.579 - Club Deportivo de Villa San Lorenzo, para el día 24/07/93.....	2050
N° 92.575 - Asoc. Civil de Artesanos y Productores San Pedro Nolasco de Los Molinos, para el día 31/07/93.....	2050

### ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 92.576 - Asoc. de Profesionales del Hospital Dr. Arturo Oñativia, para el día 28/07/93.....	2050
--	------

### RECAUDACION

N° 92.605 - Del día 06/07/93.....	2050
-----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 09 de junio de 1993.

#### DECRETO N° 922

##### Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente N° 25.118/92 - código 35, por el cual el Banco de Préstamos y Asistencia Social, eleva para su aprobación la resolución N° 496/92 y su modificatoria N° 662/92, y

##### CONSIDERANDO :

Que mediante las citadas resoluciones se otorga un subsidio a la señora Silvia Guaymás de Idiarte, L.C. N° 6.033.262, por la suma de Quinientos Pesos (\$ 500,00), para solventar gastos de estada de la enfermera profesional que acompañó a su hijo, para realizarse un estudio médico en la Capital Federal.

Que atento la providencia de f. 14, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, de conformidad con las disposiciones del artículo 1°, tercer párrafo de la ley N° 6.583, prorrogada por su similar N° 6.683.

Por ello,

##### El Gobernador de la Provincia

##### en acuerdo general de Ministros

##### DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la resolución N° 496 y su modificatoria N° 662 de fechas 02 de octubre y 15 de diciembre de 1992, respectivamente, emanadas del Banco de Préstamos y Asistencia Social, que como Anexo forman parte del presente decreto.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (L.) - Guzmán - Puig (L.)  
- Juncosa - Salazar - Martino.**

Salta, 09 de junio de 1993

#### DECRETO N° 923

##### Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente N° 25.315/92 - código 35, por el cual el Banco de Préstamos y Asistencia Social eleva para su aprobación la Resolución N° 653/92, y

##### CONSIDERANDO :

Que mediante la citada resolución se otorga un subsidio a favor del Consejo Provincial de Salud Mental, por la suma de Un Mil Pesos (\$ 1.000,00) destinado a solventar gastos de realización y organización del 3° Programa Anual de Prevención y Asistencia en el uso Indevido de Drogas Psicotrópicos y Farmacodependencia y 1° Programa Anual de Prevención Capacitación en Recursos Humanos, que culminaron con el congreso del Norte Grande de Prevención y Asistencia en el Uso Indevido de Drogas y Psicofármacos.

Que atento la providencia de f. 24, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, de

conformidad con las disposiciones del artículo 1°, del tercer párrafo de la Ley N° 6583, prorrogada por su similar N° 6683.

Por Ello,

##### El Gobernador de la Provincia

##### en acuerdo general de Ministros

##### DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la resolución N° 653 de fecha 10 de diciembre de 1992, emanada del Banco de Préstamos y Asistencia Social, que como anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (L.) - Guzmán - Puig (L.)  
- Juncosa - Salazar - Martino**

Salta, 09 de junio de 1993

#### Decreto N° 928

##### Ministerio de Bienestar Social

Expediente N° 7.712/93 Código 72 y agregados

Visto las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la aprobación de las comisiones oficiales realizadas fuera de la Provincia por distintos funcionarios y agentes dependientes del Area del Ministerio de Bienestar Social, y

##### CONSIDERANDO :

Que con anterioridad a realizar la comisión, cada uno de ellos contaba con la autorización del señor Ministro de Bienestar Social, conforme lo prevé el decreto N° 623/92, encontrándose en los organismos Contables respectivos, las rendiciones correspondientes de los gastos efectuados, condicionadas a la emisión del instrumento legal pertinente.

Que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, de conformidad con las disposiciones del artículo 86, inciso a) de la Ley N° 6583, prorrogada por su similar N° 6683.

Por ello,

##### El Gobernador de la Provincia

##### en acuerdo general de Ministros

##### DECRETA:

Artículo 1° - Danse por aprobadas las comisiones oficiales efectuadas fuera de la Provincia, por funcionarios y agentes del Area del Ministerio de Bienestar Social, consignados en el Anexo que forma parte del presente decreto, realizadas en los días y/o períodos y a los lugares que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demandó lo dispuesto en el artículo anterior, fue atendido con las partidas pertinentes de los organismos consignados en el precitado Anexo.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (L.) - Guzmán - Puig (L.)  
- Juncosa - Martino**

Salta, 09 junio de 1993

**DECRETO N° 929****Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el expediente N° 07.722/93, código 72, por el cual la Federación de Judo Salteña solicita se declare de interés provincial la 8° Edición del Torneo Interprovincial denominado "II Trofeo Challenger Zvonimir Narancic", organizado por la subcomisión de Judo de la Sociedad Italiana XX de Settembre, a llevarse a cabo en esta ciudad, durante los días 12, 13 y 14 de noviembre de 1993, y

**CONSIDERANDO :**

Que es propósito del Ministerio de Bienestar Social auspiciar eventos de esta naturaleza, dado que dicho torneo tiene como finalidad promocionar al deporte salteño y otras actividades sociales y culturales de nuestra Provincia.

Que atento la providencia del señor Secretario de Acción y Seguridad Social, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA :**

Artículo 1° - Declárase de interés provincial la 8° Edición del Torneo Interprovincial denominado "II Trofeo Challenger Zvonimir Narancic", organizado por la subcomisión de Judo de la Sociedad Italiana XX de Settembre, a llevarse a cabo en esta ciudad, durante los días 12, 13 y 14 de noviembre de 1993.

Art. 2 - Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no representará erogación para el Estado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Juncosa - Martino.**

Salta, 09 de junio de 1993

**Decreto N° 930****Ministerio de Bienestar Social**

Visto el expediente N° 33.808/93 Código 66 y agregados

que mediante las presentes actuaciones por las cuales se solicita la aprobación de las comisiones oficiales realizadas fuera de la Provincia por distintos funcionarios y agentes dependientes del Area del Ministerio de Bienestar Social, y

**CONSIDERANDO :**

Que con anterioridad a realizar la comisión, cada uno de ellos contaba con la autorización del señor Ministro de Bienestar Social, conforme lo prevé el decreto N° 523/92, encontrándose en los organismos Contables respectivos, las rendiciones correspondiente de los gastos efectuados, condicionadas a la emisión del instrumento legal pertinente.

Que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, de conformidad con las dis-

posiciones del artículo 86, inciso a) de la Ley N° 6583, prorrogada por su similar N° 6683.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros****DECRETA :**

Artículo 1° - Dánse por aprobadas las comisiones oficiales efectuadas fuera de la Provincia, por funcionarios y agentes del Area del Ministerio de Bienestar Social, consignados en el Anexo que forma parte del presente decreto, realizado en los días y/o períodos y a los lugares que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demandó lo dispuesto en el artículo anterior, fue atendido con las partidas pertinentes de los organismos consignados en el precitado Anexo.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Guzmán - Puig (I.)  
- Juncosa - Salazar - Martino**

Salta, 09 de junio de 1993

**Decreto N° 931****Ministerio de Bienestar Social**

Visto el expediente N° 25.388/93 código 35, por el cual el Banco de Préstamos y Asistencia Social eleva para su aprobación la resolución N° 047/93, y

**CONSIDERANDO :**

Que mediante la citada resolución se otorga un subsidio a favor del señor Víctor Jesús Rodríguez, D.N.I. N° 08.160.739, por la suma de Dos Mil Quinientos Pesos (\$ 2.500,00), para solventar gastos de tratamientos médico llevado a cabo en la Capital Federal.

Que atento la providencia de f. 14, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, de conformidad con las disposiciones del artículo 1°, tercer párrafo de la Ley N° 6583, prorrogada por su similar N° 6683.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros****DECRETA :**

Artículo 1° - Apruébase la resolución N° 047 de fecha 29 de enero de 1993, emanada del Banco de Préstamos y Asistencia Social, que como Anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Guzmán - Puig (I.)  
- Juncosa - Salazar - Martino**

Salta, 09 de junio de 1993

**Decreto N° 933****Ministerio de Gobierno**

VISTO los expedientes N°s. 90 - 4.638/91, 07-2.390/92, sus agregados y correspondes, en los que se

tramita la transferencia de la finca "El Potrero", a favor del centro Comunitario de dicha localidad, y

**CONSIDERANDO :**

Que el inmueble de referencia está ubicado en el departamento de Iruya, identificado con la nomenclatura catastral Nº 121 - Rural, posee una superficie total de 20.229 Has. 9.775 m<sup>2</sup>., que se encuentra ocupada por un gran número de familias descendientes en su mayoría de los originales propietarios, pero que sus títulos de dominio no fueron regularizados luego de sucesivas transmisiones.

Que con la finalidad de regularizar la situación de dominio de los pobladores de dichas tierras, los Titulares de derechos reales, acciones posesorias y derechos hereditarios, transfirieron gratuitamente sus derechos a la Provincia, con el cargo de que esta entregue el respectivo título de dominio a los transmitentes y/o a favor de la persona jurídica que se constituya en representación de la comunidad. Mediante dicho acto, instrumentado por escritura pública Nº 451 de fecha 13/XI/89, pasada por Escribanía de Gobierno, también se impone la obligación de reconocer el dominio a todo aquél, firmante o no del acto citado, que habite la finca de mención y posea su parcela de cultivo, como así también, la regularización dominial del pueblo de Iruya, que se encuentra dentro del perímetro del inmueble en cuestión.

Que con el propósito de cumplir con el cargo impuesto, se ha buscado una solución que contemple el singular sistema de vida comunitario de los pobladores, sus limitaciones económicas, sus derechos sobre las fracciones perfectamente determinadas de terrenos que poseen a título particular y los derechos sobre las tierras que aprovechan en forma conjunta con los demás habitantes.

Que con tal finalidad, se ha propiciado la adjudicación a título gratuito del inmueble citado, con basamento en los lineamientos generales que contempla la Ley Nº 6570 de Colonización, a la comunidad Finca "El Potrero", la que cuenta con personería jurídica aprobada por resolución Nº 102/91 del Ministerio de Gobierno. Sobre la validez de esta medida se ha pronunciado favorablemente Fiscalía de Estado, en dictamen Nº 21/93, agregado a fs. 159/163 y la Asesoría Letrada de la Secretaría de Asuntos Municipales.

Que sin perjuicio de la efectiva adjudicación, el Poder Ejecutivo propiciará la sanción de un reglamento por parte de la Asamblea de los asociados del Centro Comunitario de Finca "El Potrero", en virtud del cual se establezcan las modalidades del aprovechamiento de los recursos y espacios comunes;

Que por las razones precedentemente expresadas y en el interés de satisfacer plenamente las aspiraciones históricas de los ocupantes de dicho inmueble, que integran la comunidad de Finca "El Potrero", corresponde el dictado del decreto pertinente.

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA :**

Artículo 1º - Adjudicase sin cargo a favor del Centro Comunitario de Finca "El Potrero", el inmueble identificado con nomenclatura catastral Nº 121 - Rural

Finca "El Potrero" Departamento de Iruya, con exclusión del predio en el, que se encuentra establecido el pueblo de Iruya, el que será objeto de regularización dominial a cargo de la Provincia.

Art. 2º - Escribanía de Gobierno deberá gestionar sin, cargo alguno para el Centro Comunitario de Finca "El Potrero", la autorización pertinente ante la Superintendencia Nacional de la Zona de Frontera y confeccionar la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 3º - Déjase establecido la invariabilidad de los derechos como condominio le pudieren corresponder al señor Martín López , M.I. Nº 3.944.338, de acuerdo con lo consignado en dictamen Nº 21/93 de Fiscalía de Estado, obrante a fs. 159/163 de los exptes. Nº 90 - 4.638 y 07 - 2.390/92, sus agregados y correspondes.

Art. 4º - Notifíquese al Centro Adjudicatario mediante copia del presente decreto.

Art. 5º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, de Economía y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Asuntos Municipales.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Guzmán - Juncosa - Miralpeix - Martino**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 932 - 09/06/93.**

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de enero de 1993 y por el término de cuatro (4) meses, prorógase la afectación al régimen de trabajo con dedicación exclusiva de la señora Viviana Dulce de Ruiz García, C.U.I. n° 17.792.548, secretaria privada del señor Secretario de Acción y Seguridad Social, con un porcentaje de ochenta por ciento (80%) sobre los haberes que percibe, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 33 del decreto 242/91 y artículos 5º y 6º del decreto n° 659/79.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a Jurisdicción 05, Unidad de Organización 02 - Secretaría de Acción y Seguridad Social, dentro del rubro Personal del presupuesto vigente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto Nº 934 - 09/06/93 - Expte. Nº 37-31.107/87.**

Artículo 1º - Ratifícase la Resolución Nº 3.682/91 de la Administración General de Aguas de Salta, por la cual se da por autorizado el reemplazo provisional del señor Felipe Roberto Galván L.E. Nº 8.180.491, personal dependiente de la Dirección General de Obras

Sanitarias, con vigencia al 07/06/89 y mientras subsista dicha situación, en razón de haberse jubilado el titular del cargo, y con encuadre en el Artículo 6° del C. C. T. N° 57/75 se le reconoce la diferencia de haberes existentes entre el Agrupamiento C-13 - Clase XIV (del cual es titular) y Agrupamiento C-13 - Clase XVI, con vigencia a la fecha antes indicada.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente durante el período comprendido entre el 07/06/89 y hasta el 31/12/91, se imputará a la partida presupuestaria que apruebe la Legislatura, según lo dispuesto en el Artículo 8° de la Ley 6.669 y de acuerdo al orden de prelación establecido en el Artículo 9° de la citada Ley, y a partir del 1/01/92 y mientras dure su desempeño en el cargo de mayor jerarquía, el gasto se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Dirección General de Obras Sanitarias.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 935 - 09/06/93 - Expte. C.37-27.654/87.**

Artículo 1° - Ratifícase la Resolución N° 3.445/91 de la Administración General de Aguas de Salta, por la que se reconoce a favor del agente Lucio Bejarano, L.E. N° 8.184.826, personal dependiente de la Dirección General de Obras Sanitarias - Departamento Producción Interior - Planta Potabilizadora - Itiyuro, la diferencia escalafonaria entre el Agrup. R-2 Clase VIII (del cual es titular) y el Agrup. M-6 Clase X, a partir del 13 de Diciembre de 1985, con encuadre en el Art. 7° del C. C. T. N° 57/75, en razón de las nuevas funciones encomendadas, relacionadas con el mantenimiento de bombas, reductor de flocculadores y otras.

Art. 2° - Déjase establecido que la diferencia de haberes que corresponde reconocer al señor Lucio Bejarano, es entre el Agrup. R-2 Clase VIII de revista y el Agrup. M-6 Clase X, del C. C. T. N° 57/75, a partir del 13 de Diciembre de 1985 y mientras desempeñe dichas funciones.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente durante el período comprendido entre el 13/12/85 y hasta el 31/12/91, se imputará a la partida presupuestaria que apruebe la Legislatura, según lo dispuesto en el Artículo 8° de la Ley 6.669 y de acuerdo al orden de prelación establecido en el Artículo 9° de la citada Ley, y a partir del 01/01/92 y mientras dure su desempeño en el cargo de mayor jerarquía, el gasto se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Dirección General de Obras Sanitarias.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 936 - 09/06/93 - Expte. N° 37-49.271/89 y agregado N° 37-75.984/92.**

Artículo 1° - Rectifícase parcialmente el Decreto N° 496/92 a efectos de dejar establecido que la diferencia de haberes reconocida a favor del agente de la Dirección General de Obras Sanitarias señor Luis Car-

los Cabrera, por el desempeño provisional de las funciones de Jefe (I) de la División Redes del Departamento Producción Centro encomendadas por Disposición N° 043/89 cumplido por el período comprendido entre el 20/10/89 al 16/12/90, lo es entre el Agrupamiento P-7 Clase XVIII de revista y el Agrupamiento P-7 Clase XXI, ambas del Convenio Colectivo de Trabajo N° 57/75, por los motivos expuestos precedentemente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 937 - 09/06/93 - Exptes. N°s 01-53.587/89 Cde.; 22-159.877/88 y 01-60.894/92; 22-158.287/88.**

Artículo 1° - Recházase la presentación como recurso de revocatoria o reconsideración en contra del Decreto N° 1.436/92, efectuada por el señor Arnaldo Nelson Roldán, D.N.I. N° 12.958.770, empleado de la Dirección de Rentas, Legajo Personal N° 61.042, por extemporáneo e improcedente y confirmase el acto recurrido en todos sus términos.

El Anexo que forma parte de los Decretos N°s. 922, 923 y 931 se encuentran para su consulta en oficinas de esta repartición

**RESOLUCION**

O.P. N° 92.752

F. N° 6.244

Salta, 01 de julio de 1993

**RESOLUCION N° 258/93**

**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE**

Expediente C° 20-N° 17.372/93.

**Dirección General de Transporte**

**El Director General de Transporte**

**de la Provincia**

**RESUELVE:**

Artículo 1° - A partir del 01 de julio de 1993, autorízase a la empresa "La Veloz del Norte" S. A. la transferencia o cesión, a favor de la empresa "Transporte El Salteño" S. A., los derechos de explotación de las líneas provinciales de autotransporte público de pasajeros, que actúan bajo jurisdicción de la Ley N° 1.724/54, su modificatoria Ley N° 5.150/77 y Decreto Reglamentario N° 13714/55, que a continuación se detallan:

Línea N° 2 "Salta - Apolinario Saravia"

Variante N° 2 "A" "Joaquín V. González - Pichanal c/ Prolongación a San Ramón de la Nueva Orán".

Línea N° 16 "Salta - Rosario de la Frontera"

Variante N° 16 "A" "El Galpón - Rosario de la Frontera"

Variante N° 16 "B" "Rosario de la Frontera - El Naranjo"

Línea N° 26 "Salta - El Quebrachal - Límite c/Santiago del Estero"

Variante N° 26 "A" "Joaquín V. González - El Quebrachal - Límite c/Santiago del Estero"

Variante N° 26 "B" "Metán - El Quebrachal"

Corredor de tráfico "Joaquín V. González - Prof. Salvador Mazza"



Art. 2° - A partir del 01 de julio de 1993, autorizase a la empresa "Transporte El Salteño" S. A. a tomar a su cargo la realización de los servicios correspondientes a las líneas provinciales de autotransporte público de pasajeros aludidas en el Artículo 1° de la presente Resolución, con todos los derechos y obligaciones que ello implica y con arreglo a las previsiones contenidas en la Ley N° 1.724/54, su modificatoria Ley N° 5.150/77 y Decreto Reglamentario N° 13.714/55, respetando las mismas características y condiciones técnicas establecidas actualmente para cada una de ellas, en cuanto a recorridos, rutas del itinerario, número de frecuencias, modalidad de tráfico de pasajeros parque móvil exigido y plazos de concesión o permiso de explotación de los servicios.

Art. 3° - En un plazo de tres (3) días, las partes interesadas deberán expresar por escrito la aceptación de lo autorizado en la presente Resolución caso contrario se dará por desistida la solicitud de transferencia y por inválida la autorización otorgada.

Art. 4° - La presente Resolución es Ad-referéndum de la aprobación por parte del poder Ejecutivo, en virtud de lo establecido en el Artículo 8° de la Ley N° 1.724/54, modificada por Ley N° 5.150/77.

Art. 5° - Notifíquese a las partes interesadas, regístrese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Boletín Oficial, elévese a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para la ratificación pertinente, pase a conocimiento de los Departamentos Técnicos, Contralor y División Administrativa Contable de esta Dirección y oportunamente archívese.

Dra. Graciela María Flores, Asesora Legal, Dirección General de Transporte, Provincia de Salta, a/c despacho.

Sin Cargo e) 07/07/93

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 92.589 F. N° 7.652

### MINISTERIO DE ECONOMIA

#### Secretaría de Obras y Servicios Públicos

#### Dirección General de Obras Sanitarias

Llámase a Licitación Pública para el "Alquiler inmueble para oficinas distrito Obras Sanitarias - Tartagal.

Presupuesto Oficial: \$ 36.000,00

Precio del Pliego: \$ 36,00

Fecha y hora de apertura: 20/07/93 a hs. 10,00

Lugar de apertura: Dirección Gral. de Obras Sanitarias, España N° 887, Salta - Capital

Consulta y venta de Pliego: División Abastecimiento, España N° 887

La Dirección General

Valor al Cobro \$ 63,00 e) 07 al 12/07/93

O.P. N° 92.571 F. N° 7.651

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública N° 04/93

Expte. N° 3.502/93

Llámase a Licitación Pública N° 04/93, para la Adquisición de Equipos de Computación en un todo de

acuerdo a pliego y especificaciones generales, con destino a las distintas Dependencias de esta Universidad.

Apertura de las propuestas: 21 de julio de 1993 a horas 11,00 en la Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires N° 177, Salta.

Precio del Pliego: \$ 30,00 (pesos treinta), que podrá abonarse y adquirirse en Tesorería General de esta Universidad, Buenos Aires N° 177, planta alta de 08,00 a 13,00 horas.

Valor al Cobro \$ 42,00 07 y 08/07/93

## LICITACION PRIVADA

O.P. N° 92.592 F. N° 66.252

### INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES

Licitación Privada N° 4/93

Consulta de expediente: Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales, Juramento N° 251, 4.400, Salta o en Dirección General de Administración - Compras División Salud - 9 de julio 1.925, 1.332 Buenos Aires en el horario de 09 a 15 hs.

Preadjudicatarios: Andresil y Uniformes Ma-Guil.

Renglones Preadjudicatarios y Precios unitarios a la firma Andresil: N° 2: \$ 21,25 - N° 3: \$ 21,25 - N° 4: \$ 21,25 - N° 5: \$ 21,25 y N° 6: \$ 18,50.

Renglones Preadjudicatarios y precios unitarios a la firma Uniformes Ma-Guil: Renglón N° 1: \$ 29,00

Precios total Andresil: \$ 1.624,50.

Precio total Uniformes Ma-Guil: \$ 377,00

Imp. \$ 21,00 e) 07/07/93

## REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 92.578 F. N° 66.228

JEFATURA DE POLICIA DE LA PROV. DE SALTA

Resolución N° 455/93 D.5

REMATE PUBLICO, C/BASE Y AL MEJOR POSTOR

Durante el día ocho (8) del mes de julio del año mil novecientos noventa y tres, en el Cuerpo de Caballería de la Policía de la Provincia, sito en calle Francisco Arias N° 2.000 de esta ciudad, a partir de horas 16,00, se llevará a cabo la venta, en pública subasta, dinero de contado, con base y al mejor postor, los animales equinos que fueron incautados en la vía pública, según lo estipula la Ley N° 6.008/82 vigente en la materia y consistentes en:

Once (11) caballos; nueve (9) yeguas; dos (2) potrillos y un (1) potro, todos en regular estado.

Todos los animales se rematarán por lotes y en el estado que se encuentran, debiéndose retirarlos en el día y al finalizar la jornada.

En caso de no retirarse dentro de las veinticuatro (24) horas de su compra, se perderá todo derecho sobre el bien vendido.

Comisión de Ley del 10% a cargo del comprador, sobre el precio de venta.

Para verificación, los días 06 y 07 de julio de 1993, en las instalaciones del mencionado Cuerpo.

Martillero Público: Juana Rosa Carrizo de Molina

Imp. \$ 21,00 e) 07/07/93

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 92.591

F. N° 66.251

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom., secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos "Figueroa, María Milagro - Sucesorio", Expte. N° B-40.277/93 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días. Fdo. Dr. Daniel Juan Canavoso, secretario. Salta, 02 de julio de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 07 al 12/07/93

O.P. N° 92.590

F. N° 66.249

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, secretaria de la Dra. María Virginia Solá, cita y emplaza por treinta días desde la última publicación a los herederos y acreedores que se consideren con derecho en el juicio Sucesorio de "Juncosa, Ricardo Alberto, Expte. N° B-38.980/93, de este Juzgado y hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario Eco del Norte. María Virginia Solá de Arias, secretaria. Salta, 30 de junio de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 07 al 12/07/93

O.P. N° 92.585

F. N° 66.243

El Dr. Jorge Garnica López, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9a. Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Isabel Cornejo (Interina) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, en el juicio sucesorio de doña Julia Candelaria Gambetta, que tramita por Expte. N° B-39939/93, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Jorge Garnica López, Juez Dra. Isabel Cornejo, secretaria. Salta, 1° de julio de 1993. Marcela Von Fischer de Lovaglio, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 07 al 12/07/93

O.P. N° 92.583

R. s/c. N° 6.245

El Dr. Alberto Antonio García, Juez de Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Jud. Sud, Metán en los autos "Suc. de Medina, Eufelio", Expte. N° 19.292/93, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Eco", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. María Beatriz Boquet, secretaria. Metán, 25 de junio de 1993.

Sin Cargo

e) 07 al 12/07/93

O.P. N° 92.582

F. N° 66.235

El Dr. Antonio Alberto García, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos: "Sucesorio de Veleizán, Conrado Alfaro" - Expte. N° 19317/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días (a partir de la última publicación) comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Alberto A. García, Juez; Dra. María Beatriz Boquet, secretaria. Metán, mayo 31 de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 07 al 12/07/93

O.P. N° 92.559

F. N° 66.202

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano N° 24, Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Norma Ethel Andriano de Eguía, en los autos caratulados "Sucesorio Ab-intestato de Roldán, Claro Hipólito Antonio y Mierez de Roldán, Herminia Nora" (Expte. N° 5.909/92), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. - Publíquese por tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno". - Tartagal, 01 de junio de 1993. - Dra. Norma Andriano de Eguía, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 08/07/93

O.P. N° 92.558

F. N° 66.201

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Sucesorio Ab-intestato de Brizuela, Bernardo Rómulo" (Expte. N° 6.234/93), cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el plazo de treinta días de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. - Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. - Tartagal, 16 de junio de 1993. Norma Andriano de Eguía, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 08/07/93

O.P. N° 92.557

F. N° 66.196

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán, en Sucesorio de

Salomón José Héctor, Expte. N° 34.487/93, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don José Héctor Salomón, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por tres días en los diarios "El Boletín Oficial" y "El Tribuno".- San Ramón de la Nueva Orán, 23 de junio de 1993. Dra. Adriana Manfredini, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 06 al 08/07/93

O.P. N° 92.552 F. N° 66.187

El Dr. Alberto Antonio García, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de "Rojas, Petrona del Carmen; Rojas María y Rojas, Candelario - Expte. N° 19.345/93", publicándose edictos por el término de tres (3) días, en Boletín Oficial y diario "El Tribuno" o "Eco". Metán, 30 de junio de 1993. Dra. María Beatriz Boquet.

Imp. \$ 25,50 e) 06 al 08/07/93

O.P. N° 92.540 F. N° 66.172

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 8° Nominación, secretaria del Dr. Javier Massafra, en los autos caratulados "Ponce, José Alfredo - s/Sucesorio" Expte. N° B-36.333/93, emplaza a todos los herederos o acreedores que se creen con derecho a esta sucesión, para que en el término de 30 (treinta) días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de junio de 1993. Dr. Javier Massafra, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 05 al 07/07/93

O.P. N° 92.538 F. N° 66.164

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, secretaria del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: Estrada, Pablo Carlos; Ríos, Natividad - Sucesorio, Expte. N° B-36.919/93, cita y emplaza a todos los que se consideren herederos o acreedores de esta sucesión para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 30 de junio de 1993. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. \$ 25.50 e) 05 al 07/07/93

O.P. N° 92.534 F. N° 66.170

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez interino de 1ra. Inst. en lo C. y C. 10ma. Nom., en Expte. N° B-35.306/92, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de María Luisa Abal, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese 3 días. Salta, mayo 28 de 1993.

Imp. \$ 25,50 e) 05 al 07/07/93

O.P. N° 92.532 F. N° 66.162

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez (interino) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, secretaria de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos "González, Filimón Eustaquio - Sucesorio" Expte. N° B-39.943/93, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de tres (3) días en los diarios "Boletín Oficial" "Eco del Norte". Salta, 29 de junio de 1993. Dra. Thelma Niederle de Leoni, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 05 al 07/07/93

O.P. N° 92.527 F. N° 66.153

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Com. de 2da. Nominación, en los autos "Debes de Nazario, Práxedes Yolanda - Sucesorio" Expte. N° B-06.836/89, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la presente sucesión a hacerlos valer en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 02 de julio de 1993. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 05 al 07/07/93

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 92.604 F. N° 66.265

Por: **JULIO CESAR TEJEDA**  
EXCELENTE OPORTUNIDAD

**Judicial sin Base: Una sierra sin fin para carpintería marca IMA N° 250, con volante de 1,20 mts. y funcionando**

El día jueves 08 de julio de 1993, a las 19,20 horas, en calle Independencia N° 80 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Una sierra sin fin para carpintería, marca IMA N° 250, con volantes de 1,20 mts. de diámetro y con mesada, la cual se encuentra abulonada a una viga de madera asentada sobre una base de cemento y funcionando. Este bien se rematará en el estado visto en que se encuentra, pudiendo ser revisado, en horario comercial y en la carpintería ubicada en calle Pueyrredón 250 esq. Pringles 605 de la ciudad de Orán, donde se encuentra en poder de su depositario judicial y demandado en autos, corriendo por cuenta del comprador los gastos que demande su desmontaje y retiro. Arancel de ley 10% a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 6ta. Nom., secr. de la Dra. Ana M. P. de Rodríguez, en juicio contra Miguel Héctor Bernaldez

s/ejecutivo Expte. N° B-29.527/92. Edictos: dos días por D. El Tribuno y 2 por el Bol. Of. Nota: ésta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada (en Hor. comercial) Tel. 230003, Salta (Cap.).

Imp. \$ 21

e) 07 y 08/07/93

O.P. N° 92.603

F. N° 66.264

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
**EXCELENTES OPORTUNIDADES**

**Remate con la base de \$ 6.000.- Una camioneta marca Ford F 100 - Año 1980 - Dominio N° A-056.232 - Con motor Diesel Marca Deutz y funcionando.**

El día lunes 26 de julio de 1993, a las 19,00 horas, en calle Independencia N° 80 de esta ciudad, remataré de contado y con la base de \$ 6.000,00 (correspondiente al crédito origen): Una camioneta marca Ford - Dominio N° A-056.232 - Tipo pick up - Modelo F 100 - Con motor marca Deutz Modelo F41 913 N° 409.822, Chasis marca Ford N° F10FWJG0892, con una sola alfombra, con sus cuatro cubiertas en regular estado, sin auxilio, con Stereo m/Roadstar s/n visible y con un solo parlante, con carrocería de caños estructurales y de chapa y con una batería. Esta camioneta se remata en el estado visto en que se encuentra y funcionando. Revisar: en calle Ameghino 1930 de 9 a 12 y 16 a 19 hs. del día del remate en Independencia 80 desde hs. 7 (ambos de esta ciudad). Remataré por cuenta y orden del Nuevo Banco de Santiago del Estero S.A., conforme al art. 39 de la Ley de Prendas 12.962, y por secuestro tramitado por ante el Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 8va. Nom., en autos "Nuevo Banco de Santiago del Estero S.A. Vs. R.A.P.R. s/Ejecución Prendaria" Expte. N° B-40.221/93. Arancel de ley 10% a cargo del comprador y en el mismo acto. Entrega inmediata. Edictos: 1 día por Bol. Of. y 4 por Diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada. Tel. 230003, en Independencia N° 80 y/o Corrientes 851 (desde hs. 16,00) Salta (Cap.).

Imp. \$ 17

e) 07/07/93

O.P. N° 92.602

F. N° 66.263

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
**EXCELENTE OPORTUNIDAD**

**Judicial con Base: Un automóvil marca Fiat - Modelo Spazio TRD - Año 1989 - Con motor diesel y funcionando.**

El día viernes 06 de agosto de 1993, a las 19,15 horas, en calle Corrientes 851 de esta ciudad, remataré de contado y con la base de \$ 4.185,00 (crédito origen): Un automóvil m/Fiat, Dominio N° A-077.744, Tipo Sedán de 2 puertas, Modelo Spazio TRD, Año 1989, con motor Diesel m/Fiat N° 127A50.002.803.467, chasis m/Fiat N° 147BB007.167.763, color beige, con 4 alfombras, con 1 batería, con 4 cubiertas en regular

estado y un auxilio en mal estado, con 1 gato tipo tijera y 1 llave ruedas. Este vehículo se rematará en el estado visto en que se encuentra y funcionando. Revisar en horario comercial, en calle Laprida N° 51 y el día del remate en Corrientes 851, ambos de esta ciudad. Arancel de ley 10% a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 8va. Nom., secr. del Dr. Javier Massafra, en juicio contra Gloria G. Paz de Diez s/Ejecución Prendaria Expte. N° B-38.647/93. Edictos: 4 días por D. El Tribuno y 1 por Bol. Of. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada en horario comercial. Tel. 230003. Corrientes 851. Salta (Cap.).

Imp. \$ 17

e) 07/07/93

O.P. N° 92.601

F. N° 66.262

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

**Judicial con Base: Un inmueble edificado ubicado en calle Tacuarí s/N° (entre calles Maipú y San Lorenzo) de la localidad de El Bordo, Dpto. Gral. Güemes.**

El día 08 de julio de 1993, a las 19.15 horas, en Independencia N° 80 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 151,28 (2/3 del V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Tacuarí s/N° (entre Maipú y San Lorenzo), de la localidad del El Bordo, Dpto. Gral. Güemes (Prov. de Salta) e identificado con catastro N° 7.011, secc. B, manz. 13, parc. 4, Dpto. Gral. Güemes - El Bordo; Medidas 12 x 30,60 mts.; lím. al N. c/Lote 6, al S. c/L. 10, al E. c/calle s/n y al O. c/L. 7. Construcción: al frente una construcción sin terminar, con porch c/techo de losa y 2 habitaciones sin techo, únicamente con paredes de ladrillos hasta la altura de la losa. Luego, tiene otros dos dormitorios de 3,50 x 4 mts. c/u. y 1 galería de 8 x 3 mts., todo con paredes de block, p. de cemento y t. de losa precaria, 1 cocina precaria tipo galería c/t. de zinc y un baño precario de pozo ciego, sin tapia en su lado norte. Tiene agua y luz, con alumbrado público y sin pavimento. Ocupado por el demandado y su familia, en calidad de propietario. Arancel de ley 5% a c/comprador. Condiciones: seña del 50% a cuenta y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom., en juicio contra Nicolás León s/ejec. Expte. B-18.536/91. Edictos: 2 días por Diario El Tribuno y Bol. Oficial. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar en horario comercial. Inf. al Mart. Julio Tejada. Tel. 230003. Independencia 80. Salta (Cap.)

Imp. \$ 34

e) 07 y 08/07/93

O.P. N° 92.600

F. N° 66.261

**Por: JORGE G. SALAZAR**

**Remata: Puerta de madera labrada - Turbo circulador de aire**

Hoy 07/07/93 a 18,30 hs. en el domicilio de calle J. M. Leguizamón N° 1156, ciudad, remataré sin base y al contado, una puerta de madera de Cedro (puerta de

entrada) labrada de 0,90 x 2,10 mts. sin uso y un turbo circulador de aire marca El Correntoso Don Aire. Ordena Sr. Juez Civil y Comercial 8va. Nominación en juicio contra Marinero, Antonio y Marinero, Angel s/E. P. hoy ejecutivo; Expte. N° B-32.666/92. Edictos por un día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Com. 10% a cargo del comprador; Informes al suscripto martillero, Tel. 217860. Jorge O. Salazar, martillero público, Mat. A. 36 - F. 38 - L. 1. Leguizamón 1363, 4400 Salta.

Imp. \$ 10,50

e) 07/07/93

O.P. N° 92.599

F. N° 66.260

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

Judicial: Parte indivisa del inmueble rural ubicado en Partido La Hoyada - Distrito Cámara, a 40 kms. de Rosario de la Frontera

El día 08 de julio de 1993, a hs. 11, en Pje. Gerardo López N° 63, Of. 6, Metán, por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. del Distrito Judicial del Sur, Metán, en juicio que se sigue c/ "Burgos, Dino Juan y Beltrán, Eduarda Jesús Burgos", ejecución de honorarios, Expte. N° 19.070/92, remataré con la base de la 2/3 partes del valor fiscal \$ 1.951,77 (Pesos un mil novecientos cincuenta y uno con 77/100), las 6/30 partes indivisas correspondientes al inmueble rural, matrícula N° 87, superficie: 9 has., descripción del inmueble remanente Finca "Quirquinchal" - Partido La Hoyada - Distrito Cámara - Dpto. de Rosario de la Frontera, Límites: al N.: con Cristóbal Sangueso, al S.: con finca los Churquis de Ernesto Azurmendi y al O.: con finca de propiedad del Arq. CFCo. Miguez; el remanente tiene forma de triángulo; Antecedente Dominial: L.: E. tít. F. y 19 tít., F.: 294-354-137-467, As. 339-423-118-974; Estado de ocupación: tiene por un lado 2.500 mts.2 desmontados y por otro 10.000 mts.2 desmontados, un potrero aproximadamente 2.500 mts.2 y posee una acequia que pasa por el costado de la Finca, no tiene ocupantes ni edificación alguna y se encuentra totalmente alambrada. Se accede a la Finca por la Ruta Pcial. 19, especies de madera: Molle, Tusca y Churqui. Deudas: Canon de riego \$ 90,63, Impuesto Inmobiliario \$ 139,39. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y Diario Eco del Norte. Seña: 30% a cuenta del precio, saldo, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Gustavo A. Yapura Bellini, martillero público. Zuvirfa N° 342, Tel. 221027.

Imp. \$ 46

e) 07 y 08/07/93

O.P. N° 92.598

F. N° 66.259

Por: JULIO CESAR TEJADA  
EXCELENTE OPORTUNIDAD

Judicial sin base: Televisor - Radiograbador - Modular

Hoy 08/07/93 a las 18,55, en Independencia N° 80, ciudad, remataré sin base, de contado, entrega in-

mediata, arancel de ley 10% a cargo del comprador, los siguientes bienes: 1) Un televisor bco. y ngo. m/Ranser 24", s/n°; 2) Un radiograbador m/Telefunken P-C.R. 33 Twin, doble cassette, s/n°, y 3) Un modular, tres puertas inferiores, 4 cajones laterales, 1 puerta superior, 1 puerta vitrina, 5 estantes, enchapado en fórmica, c/madera. todos en el estado en que se encuentra, pudiendo ser revisado en Independencia 80, en horario com. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 9° Nom. en juicio que se sigue c/Juarez, Augusto C. - s/Sumario, Expte B-26.194/92. Edicto por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Julio C. Tejada. Tel. 230003.

Imp. \$ 10,50

e) 07/07/93

O.P. N° 92.597

F. N° 66.258

Por: JULIO CESAR TEJADA  
EXCELENTE OPORTUNIDAD

Judicial sin base: Amoladora - Analizador de Bujías - Compresor - Gato Hidráulico

Hoy 08/07/93 a las 18,50, en Independencia N° 80, ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comp., los siguientes bienes: 1) Una amoladora eléctrica, sin marca ni número visible; 2) Un analizador de Bujías m/Telme N° 144.505; 3) UN gato hidráulico s/marca, s/n° y 4) Un compresor sin marca, motor m/Motormech N° 125.230, color azul. Todos en el estado en que se encuentran, pudiendo ser revisado en Independencia 80 en horario com. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. del Trabajo N° 1, en juicio que se sigue c/Anselmino, Juan C. s/Ord., Expte. 2.137/89. Edicto por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Julio C. Tejada. Tel. 230003.

Imp. \$ 10,50

e) 07/07/93

O.P. N° 92.596

F. N° 66.257

Por: JULIO CESAR TEJADA  
EXCELENTE OPORTUNIDAD

Judicial s/base: Una heladera - Medio juego dormitorio

Hoy, 08/07/93 a las 19,10, en Independencia N° 80, ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo compr., los siguientes bienes: 1) Una Heladera familiar m/Siam N° serie 7-5-1259169 y 2) Un medio juego de dormitorio, compuesto por una cómoda de 3 cajones, 2 mesas de luz, con 1 cajón cada uno y 1 cama de 1,30 m. c/ parrilla de madera. Todos en el estado en que se encuentran, pudiendo ser revisado en Independencia 80, en horario com. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C., 6° Nom. en juicio que se sigue c/Solís, Julio A. S/Ejec. Expte. N° B-29.511/92. Edicto por un día en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio Tejada. T. 230.003. Independencia 80. Salta (Cap.).

Imp. \$ 10,50

e) 07/07/93

O.P. N° 92.595

F. N° 66.256

**Por: ALFREDO J. GUDIÑO**  
**EXCELENTE OPORTUNIDAD**

**Remate Judicial sin base: Motoneta Honda Sead  
80 CM. en buen estado**

Hoy, 07/07/93, a hs. 19,45 en Independencia 80 - Ciudad - remataré sin base, de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comp. una moto Honda Sead 80 cm. Chasis N° HFD1-1301119, tipo Scooter, en buen estado, sin chapa patente, la que puede revisarse en Independencia 80 en horario com. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en juicio que se sigue c/Mineras Altas Cumbres S.A. y otro s/Ej. Expte. N° B-34.476/92. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero, Alfredo Gudino - Independencia 80. Te. 230.003

Imp. \$ 10,50

e) 07/07/93

O.P. N° 92.594

F. N° 66.255

**Por: ALFREDO J. GUDIÑO**  
**EXCELENTE OPORTUNIDAD**

**Remate Judicial sin base: T.V. color ITT Drean -  
Radiograbador Telefunken.**

Hoy, 07/07/93 a hs. 19,15 en Independencia 80 - Ciudad - remataré sin base y cont., entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comp. lo siguiente: 1) Un radiograbador m/Telefunken Mod. AP202 Twin c/2 parlantes y 2) Un T.V. color m/ITT Drean Mod. 3302. Revisar en Independencia 80, horario com. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 9ma. Nom. en juicio que se sigue c/Casimiro, Fidel y otro s/Ej. Expte. B-34.252/92. Edictos por un día en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil.

Imp. \$ 10,50

e) 07/07/93

O.P. N° 92.593

F. N° 66.254

**Por: ALFREDO J. GUDIÑO**  
**EXCELENTE OPORTUNIDAD**

**Remate Judicial sin base: Dos T.V. color 14''  
(Mecoa y Philips)**

Hoy, 07/07/93, a hs. 19,25 en Independencia 80 - Ciudad - remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comp. 1) Un T.V. color 14'' m/Philips Strend s/n° y 2) Un T.V. color m/Mecoa de 14'' Mod. R-1401 n° 002821 c/antena. Revisar en Independencia 80 en horario com. Ordena Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 1° Nom. en juicio que se sigue c/Michel, María I. u otro s/Ej. Expte. N° B-33.421/92. Edictos por un día en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil.

Imp. \$ 10,50

e) 07/07/93

O.P. N° 92.586

F. N° 66.242

**Por: ERNESTO V. SOLA**

**Judicial: Prensa p/Madera y Máquinarias varias.**

El día 07 de julio de 1993 a hs. 18,00 en 25 de mayo N° 322, ciudad, por disp. Sr. Juez del Juzgado de Ira. Instancia del Trabajo N° 3, en autos: Ordinario que se le sigue a Astral Salta S.R.L. Expte. N° A-01.436/90. Remataré: sin base y contado: 1) Una prensa de madera marca "Bagual" N° 40.911 de cuatro cuerpos. 2) Una máquina agujereadora marca "Chúcaro" N° 674/69 con motor eléctrico marca Mocar N° 056; 3) Una máquina lijadora marca Chúcaro N° 5.626/69 con motor eléctrico N° 110; 4) Una máquina Tupí con motor eléctrico s/marca ni N° visible, color azul; 5) Una sierra sin fin marca Chúcaro N° 5.622/69 c/motor eléctrico marca Mocar N° 440; 6) Una máquina garlopa marca Bromberg N° 08; 7) Una máquina Tupí marca Chúcaro N° 5.621/69; 8) Una máquina cepilladora color gris con motor eléctrico s/marca ni número visible; 9) Una máquina sierra circular con motor eléctrico marca Drehstrom N° 438.309. Revisar: En el domicilio ubicado en calle Lerma N° 992, ciudad, (siendo depositario judicial de los bienes el Sr. Ramón Eduardo Perdiguera s/f. 140 de autos), en horario comercial. El traslado y acarreo de los bienes corren por cuenta exclusiva del adquirente en la subasta. Edictos 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. E. V. Solá. Tel. 217.260. 25 de Mayo N° 322, ciudad.

Imp. \$ 10,50

e) 07/07/93

O.P. N° 92.580

F. N° 66.234

**Por: RUBEN ARMANDO ORTIZ**

El día 08 de julio a horas 18,30, en el local de calle Colón esquina Comejo de la ciudad de Tartagal, provincia de Salta, remataré sin base y de contado: Una (1) heladera comercial de seis puertas marca "Neba", color blanca con motor Acnarmetic, modelo Hat. 1M-0050-Cas, HP 1/2 volt. 220 Ca, Fase 1, Amp. 4,4; Ciclo 50 Refrig. R-12; N° 37.267. Una (1) cortadora de fiambre marca "Marani" N° 15332. - Un (1) ventilador de pie con tres paletas, marca "Impasa". - Un (1) televisor marca "Dream"; (todos funcionando). - Una (1) rectificadora de discos de frenos, placas de embrague y volante marca ND8, modelo 400, accionada por motor de 3/4 HP, sin número (incompleta, no se verificó el estado de funcionamiento). Todo en el estado visto en que se encuentra. Ordena el Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial del distrito judicial del Norte, circunscripción Tartagal, a cargo de la Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illesca, en juicio seguido contra: "Frías, Lidia Amalia - Ejecutivo" (Expte. N° 5.728/92). Arancel de ley 10% a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Rubén Ortiz, Martillero Público, Teléfono 21.200.

Imp. \$ 10,50

e) 07/07/93

O.P. N° 92.568

F. N° 66.216

Por: **FEDERICO W. ZELARAYAN**

Una casa en barrio "El Tribuno" - Salta -

Judicial - Base: \$ 5.429

El día 08/07/93, a las 18 hs. en calle: Olavarría N° 98, de esta ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 10ma. Nom. del Distr. Jud. del Centro - Salta - en los autos caratulados: "Sabbaga de Hannawy, Nadina vs. Yapura, Mario O. - Yapur, Eneida I. - Yapura, Carlo F. y Guaymás, Ramón P." - Emb. Prev.-P.V.E. Expte. N° 79.161/87 - Remataré, con la base de \$ 5.429.- correspondientes a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble identificado como: Matrícula 71.852 - Parc. 18 - Manz. 512a - Sec. "R" - Depto. (01) Capital - Superficie: 269,10 m2.- medidas: Fte.: 10 mts. Fdo.: 26,91 mts.- Con todo lo edificado, plantado al suelo, que consta de la siguiente distribución: Mampostería de blocks de cemento - 1 Living-comedor; 3 habitaciones; 1 pequeña cocina; 1 baño de 1ra. (s/pileta) lavadero externo y 1 galería externa en el fte.; Techos de chapa c/cielorraso de telgopor; Pisos de baldosa plástica; Consta de corriente eléct.; agua corr.; cloacas; y serv. de gas. Está habitada por: el Sr. Pedro Guaymás y su flia., en su car. de prop. Forma de pago: 30% del precio en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% c/comprador - Edictos por 2 días en B. Oficial y diario El Tribuno - La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil - Martillero Público: Federico W. Zelarayán - A. Gtemes N° 583 - Salta.-

Imp. \$ 42,00

e) 06 y 07/07/93

O.P. N° 92.567

F. N° 66.215

Por: **FEDERICO WALTER ZELARAYAN**

Un inmueble ubicado en esta Ciudad

Judicial con base de \$ 3.075,51

El día 08/07/93, a las 18,00 hs. en calle Olavarría 98 de la ciudad de Salta, y conforme lo ordena el Sr. Juez de 1a. Inst. Civil y Com.- 12a. Nominación del Distrito Judicial Centro, en los autos caratulados: "...C/Cardozo, Jorge Mario y Otro s/Regulación de Honorarios y Embargo Preventivo" Expte. N° B-28332/92, Remataré con base de \$ 3.075,51, dinero de contado 30% y al mejor postor: Un Inmueble edificado, sito en calle Aniceto Latorre 1948 - Salta, nomenclatura catastral; Matrícula 490, Sec. "G", Maz. 9, Parc. 13, Depto. Capital. Edificación: Tres dormitorios, una cocina, un baño, un patio, techo de losa y teja, todo revocado y pintado. Servicios: agua, luz, cloacas. Ocupantes: Sr. Miguel Vilte y Flia. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Publicaciones por 3 días. Comisión de ley: 5% c/comprador. Martillero Público Federico Walter Zelarayán.-

Imp. \$ 51,00

e) 06 al 08/07/93

O.P. N° 92.563

F. N° 62.210

Por: **GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**

Judicial: Dos inmuebles rurales sito sobre ruta N° 50 antes del Rfo Colorado, en el paraje denominado "Saucelito", del Dpto. de Orán.-

El día jueves 08 de julio de 1993, a Hs. 18, en Zuviría N° 342, ciudad, por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 7ma.. Nominación C. y C. en autos: "Eckhart, Carlos J. vs. Bouira, Guillermo Arturo", Medida Precautorias - Preparación vía ejecutiva, Expte. N° B-34.383/92. remataré con la base de las 2/3 partes del Valor Fiscal: 1) \$ 232,84 (Pesos Doscientos treinta y dos con 84/100), el inmueble rural del Dpto. Orán sito sobre Ruta N° 50 antes del Rfo Colorado, en el paraje denominado Saucelito, Matrícula N° 9357, Superficie: 3.000mts.2.- Ext.: de Fte.: 20,00 mts. y de Fdo. 150,00 mts.: Límites: al N. lote 2 Mat. 9356. al S. lote 4 mat. 9358, al E. prop. de Julio Pizetti. al O. calle; Antecedente Dominial: L. 20 tit. F. 370, As. 383; Descrip. Inm.: Lote 3, plano N° 939.- 2) \$ 532,66 (Pesos quinientos treinta y dos con 66/100), el inmueble rural Dpto. Orán sito sobre Ruta 50 antes del Rfo Colorado, en el paraje denominado Saucelito Matrícula N° 9358, Superficie: 6.863,9855 mts.2.- Ext.: Partiendo del punto b al c: 11 m., del c al d: 116,99 m. del d al e: 150,00 m., del e al 3: 35 m., del 3 al a: 28,50 m., del a al b de partida: 150 m.; Límites: al N. lote 3 mat. 9357, S. lote 5 mat. 9359, al E. prop. de Julio Pizetti, al O. calle; Antecedente Dominial: L. 20 tit., F. 370, As. 383; Descrip. Inm.: Lote 4 plano N° 939; Cat. Orig. de ambos Inmuebles 1.829.- Estado de ocupación: constan de 20 y 30 mts. de frente por 150 mts. de fondo c/u y respectivamente. Ambos inmuebles se encuentran libres de ocupantes, solo se observa que en los mismos se realizaba trabajo de corta de ladrillo, encontrándose en estos momentos totalmente abandonada.- Deudas: Imp. Inmob. \$ 1.401,60.- Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario "Eco del Norte"; Señal: 30 % a cuenta del precio, Saldo: dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Comisión: 5 % a cargo del comprador en el acto del Remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil.- Gustavo A. Yapura Bellini.- Zuviría N° 342 Tel. 221027.-

Imp. \$ 81

e) 06 al 08/07/93

O.P. N° 92.561

F. N° 66.207

Por: **ALBERTO N. DIAZ**

Judicial - Base: \$ 7.496,33

El día 08/07/93 a hs. 18,00 en Caseros N° 1926 ciudad, remataré con la base de \$ 7.496,33.- correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, calle Los Crespones N° 738 B° Tres Cerritos.- Nomenclatura catastral: Matrícula N° 68.551, Sec. "K", Manz. 92d, Parc. 10.- Límites: Los que dan sus títulos. Medidas: Fte. 110 mts.; Fdo. 30 mts.-Consta: Tres dormitorios con placares, piso de granito; un baño con azulejo, piso cerámico,

c/bañadera; cocina comedor piso cerámico, c/ mesada de mármol, c/bacha y carpintería de madera, c/cafeón Orbis y cocina Escorial, gas natural; living comedor piso de granito; lavadero cubierto c/pileta; departamento de servicio de un ambiente, placard y baño c/ piso cerámico; galería cubierta y garage, todos techos c/ machimbre y a dos aguas.- Tiene: Luz, agua gas natural, pavimento, cloacas y teléfono.- Estado de ocupación: Ocupada por familia con contrato de locación hasta el 30/11/93.- Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 8a. Nom., Secretaría de la Dra. Martha González Diez de Boden, Expte. N° B-28 934/92 - "Banco Credicoop Coop. Ltda. c/ Antaco S.R.L. y Talice, Carlos Aurelio y Rodríguez de Talice, María Isabel s/ Ejecutivo".- Arancel de ley, 5% a cargo del comprador.- Señá: 30% en el acto, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, la que se llevará a cabo aunque el día fuere declarado inhábil.- Edictos: Tres días en Bol. Oficial y El Tribuno.- Salta, 5 de julio de 1993.-Alberto N. Díaz. Martillero Público, M.P. L.1-F51-A. 49

Imp. \$ 51

e) 06 al 08/07/93

O.P. N° 92.545

F. N° 66.177

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

**Judicial: Inmueble Rural denominado "Finca Santa Sofía", ubicado en el paraje denominado Finca Cámara, sita en el Departamento de Rosario de Lerma.**

El día miércoles 07 de julio de 1993, a hs. 18, en Zuviría N° 342, ciudad, por disposición Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en autos: "Actuaciones correspondientes a Benavente Larrea, Alvaro; Pizarro Centellas, Fernando vs. Cabodevilla, Pedro Alberto", ejecución hipotecaria, Expte. N° B-29.777/92, remataré con la base del crédito hipotecario US\$ 33.000 (Treinta y tres mil dólares estadounidenses), el inmueble rural denominado Finca Santa Sofía del Dpto. de Rosario de Lerma, matrícula N° 8175, superficie: 44 Has. (2.465,57 m2), descripción del inmueble Lote N° 7 E.; Límites: NE: Mat. 8173 y 8177 de María Modesta San Millán de Diez y otros; SE: Mat. 8174 y 8178 de María Modesta San Millán de Diez y otros; NO: Mat. 8176 de María Modesta San Millán de Diez y otros; SO: Arroyo de las Tipas; Estado de ocupación: existe una casa de tres dormitorios, cocina, baño y galería, parte de adobe y partes de bloques de cemento, con techos en muy mal estado, habitada por el Sr. Antonio Pérez, su esposa y tres hijos, quien es arrendatario de dicha finca y tiene plantada 6 Has. de tabaco, todo esto frente a la escuela y más abajo, casi junto al río, existen cinco estufas para secado de tabaco, un galpón tendal de 30 x 10 mts. todo en mal estado de conservación, en la casa tiene luz eléctrica, asimismo dos habitaciones para peones en adobe y chapas de zinc, una represa para agua de riego la que está seca, porque la finca no tiene riego. Deudas: Canon de Riego \$ 1.347,05, Impuesto Inmobiliario: \$ 599,72. Edictos 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno; señá: 30% a cuenta de precio, saldo:

dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Gustavo A. Yapura Bellini, Zuviría 342 - Tel. 221027.

Imp. \$ 90

e) 05 al 07/07/93

O.P. N° 92.543

F. N° 66.174

Por: JULIO C. TEJADA

**Remate Judicial: 4 máq. electrónicas proc. de Poroto y 2 máq. clas. de porotos**

El día 07/07/93 a las 18,30 hs. en calle 9 de Julio 498, Metán, remataré sin base y de cont.: 4 máq. eléct. proc. de poroto ind. m/Sortek London L. S. Mod. 962, de aprox. 1,30 x 2,40 de alto c/6 bocas de entradas y 6 salidas c/u. N° 90861, 90859, 90860 y 90386 respect., y dos máq. brivadoras clas. de poroto tipo ind. m/Compagnucci, mod. NBC 957, patente N° 218758 serie A, año 1985, de 2 x 1 mt. cada una (máq. N° 40 y 41). Las máq. se rematarán en el estado visto en que se encuentran. Revisar en Coop. A./de Rosario de la Frontera (galp. N° 5) en Avda. Palau s/n. salida a Tucumán en horario de 10 a 12 y de 14 a 20. El comprador corre con todos los gastos que demande su desmonte y traslado. Arancel de ley 10% a cargo comp. sobre precio en el mismo acto. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. Dist. Jud. Sur, Metán, en juicio que se sigue c/Coop. Agrícola de R. de la Frontera Ltda. s/ ej. Expte. 3130/90. Edictos 3 días en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día ind. aunque el mismo sea declarado inhábil.

Imp. \$ 31,50

e) 05 al 07/07/93

O.P. N° 92.542

F. N° 66.175

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

Remate con Base

**Inmueble edificado (dos plantas) ubicado en Salta**

El día 07/07/93 a hs. 19,30, en Independencia 80, ciudad, remataré con la base de US\$ 15.000, un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por ac. física y legal ubicado en calle Azcuénaga N° 2.137 - Ciudad de Salta -, cat 42.909, Sec. L. M. 104, P. 35 Cap. 01 de 10 m. de fte. por 35 m. de fondo. (350 M2), tiene en planta baja, garage c/cochera, living-comedor, cocina amoblada, baño de 1ra. galería al fondo y patio; en la planta alta tiene tres dormitorios alfombrados con placares de madera, baño de 1ra. y sala de estar con escalera de acceso, todo el inmueble con construcción de material revocado, pisos cerámicos y mosaicos, techos de losa. Al fte. tiene un pequeño jardín con un portón de madera del garage. Servicios de agua, luz, cloacas y pavimento. Revisar de 8 a 20 hs.- Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4a. Nom. en juicio que se sigue c/Chocobar, Mónica s/ Ej. Hipotecaria Expte. B-34.568/92. Pago: En el acto del remate el comp. debe abonar el 50% del precio y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos por 3 días en B. Oficial



y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil.

Imp. \$ 51,-

e) 05 al 07/07/93.

O.P. Nº 92.503

F. Nº 66.115

**OPORTUNIDAD  
BANCO PROVINCIAL DE SALTA**

**Por: Juana Rosa C. de Molina**

**Remate Judicial Base: \$ 3.525,48 Inmueble  
edificado en Salvador Mazza - Pocitos.**

El día 07 de julio de 1993, a las 18 hs. en mi escrit. de calle Pueyrredón Nº 1152 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 3.525,48 corresp. a las 2/3 ptes. de su V. F., el inmueble Cat. 4.168, Secc. "A", Manz 74, Parc. 5 de Salvador Mazza, Dpto. San Martín 23. Ubic. en calle Saavedra y Avda. 25 de Mayo, Pueblo Nuevo, Prof. Salvador Mazza - Pocitos - Dpto. San Martín, Pvcia. de Salta. Mide de Fte. 20 m. y de fdo. 30 m. Sup. Total 600 m2, Lim. N.E. calle s/nombre, S.E. calle s/nom., S.O. parc. 6, N.O. parc. 4, según datos tomados de su respec. Ced. Parc. Tiene edific. 5 (cinco) habit., galería, pasillo, baño de 1ra. y cocina. Todo cercado y const. con mat. cocido, piso de mosaico y fdo. con frutales. Tiene serv. de agua cte. y luz elect., Habit. por el demandado, su esposa y una hija en cal. de propietarios. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom., Dr. Sergio Miguel Angel David. Secret. a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Macías, Buenaventura, Eject. Emb. Prevent. Expte. Nº B-17.629/91. Forma de pago: 30% del total del precio obtenido, con más 5% de Arancel de Ley, a cargo del comprador y en este mismo acto. Saldo (70%), dentro de los cinco días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 5 (cinco) días en el Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en su escritorio de Pueyrredón Nº 1152, ciudad, o al tel. 240.330 desp. de las 21 hs. Juana Rosa C. de Molina, Martillero Público.

Imp. \$ 135,00

e) 01 al 07/07/93

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. Nº 92.588

F. Nº 66.247

La Dra. Marta Inés Matturana de Haddad, Juez del Juzgado de Personas y Familia de Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados "Meriles, Oscar y Bonata de Meriles, Nelly Guillermina" - Adopción Plena de la menor Jessica Carolina Ajaya - Expte. Nº B-24.111/91 - Cita a la Srta. Daniela Patricia Ajaya a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve (9) días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente el Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por 3 días. Salta 21 de mayo de 1992. Dra. Marta Inés Matturana

de Haddad, Juez; Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 07 al 12/07/93

O.P. Nº 92.574

F. Nº 66.222

La Dra. Inés del Carmen Daher, jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial de Norte - Orán - Secretaría de la Dra. R. Alicia Márquez, en autos caratulados: "Ceseracciu, Luis N. y Lucrecia C. Ceseracciu Vs. Ceseracciu, Juan S. Clidanor C. Cano, Héctor O. Barrera y Edmundo C. Boesmi - Acción por reducción de donación y reivindicación" Expte. Nº 28.079/80, cita y emplaza a los herederos de Clidanor César Cano para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o con apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en su reemplazo. Publicación por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. R. Alicia Márquez, secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, abril 20 de 1993.

Imp. \$ 17,00

e) 07 y 08/07/93

O.P. Nº 92.551

F. Nº 6.243

La Dra. María Inés Maturana de Addad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3a. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos: Nuñez, Encarnación c/ Bravo, Carlos Eduardo - Tenencia Definitiva de Hija Menor - Expte. Nº B-29.700/92, cita y emplaza a Carlos Eduardo Bravo D.N.I. Nº 10.007.625, a efectos de que haga valer sus derechos, en el término de nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial que lo represente. Publicación por dos días, Salta, 30 de junio de 1993

Sin cargo

e) 06 y 07/07/93

O.P. Nº 92.541

F. Nº 66.173

La Dra. Graciela Carlsen de Briones, Juez, Secretaría de la Dra. Adriana Rodríguez de López Mirau en los autos Provincia de Salta C/ Venturini, Juan Carlos y Venturini de Rosado, Ana María - Expropiación", Expte. Nº 0080/91, cita a la Sra. Ana María Venturini de Rodado o Rosado para que en el término de diez días a partir del último día de publicación comparezca a estar a derecho en el presente trámite de avenimiento expropiatorio del inmueble catastro Nº 42356, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial en su representación. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Juez, Dra. Adriana Rodríguez de López Mirau, Secretaria. Salta, 24 de junio de 1993.-

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/07/93

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 92.584

F. N° 66.239

#### "D.R.E.D. S.R.L."

1 - Socios: Sergio Ramón Delgado, argentino de 40 años de edad, DNI N° 10.420.426, soltero, domicilio Alvear 1.251 9° "C", comerciante; Samuel Artemio Enríquez, argentino, de 27 años de edad, DNI N° 17.581.690, casado domiciliado en calle Ituzaingó N° 1.375 de la ciudad de Salta; y Daniel Enrique Ruiz Combeaux, chileno, comerciante de 33 años de edad, DNI N° 92.436.194, casado, con domicilio en el Block D Dpto. 10 del Barrio Parque Gral. Belgrano, 2a. etapa, de la ciudad de Salta.-

2 - Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 22 de marzo de 1993, firmas auténticas escribana Dolly Stella Aranda.-

3 - Denominación: "DRED Sociedad de Responsabilidad Limitada", pudiendo utilizar en el giro de su negocio la sigla "DRED S.R.L."

4 - Duración: 5 (cinco) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio prorrogable de acuerdo a disposiciones legales vigentes.-

5 - Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la producción y/o comercialización por cuenta propia o de terceros de artículos comestibles, artículos de limpieza, bebidas, ya sea al por mayor o al menudeo, pudiendo actuar como representante o distribuidora de firmas radicadas en el país o en el extranjero.-

6 - Capital Social: Se fija en la suma de \$ 30.000.- (Pesos treinta mil), dividido en 300 (trescientas) Cuotas Sociales de \$ 100.- (Pesos cien) cada una que los Socios suscriben e integran de la siguiente forma: el Sr. Sergio Ramón Delgado suscribe 200 (Doscientas) Cuotas Sociales, Samuel Artemio Enríquez suscribe 50 (Cincuenta) Cuotas Sociales, y el Sr. Daniel Enrique Ruiz Combeaux suscribe 50 (Cincuenta) Cuotas Sociales.-

7 - Sede Social: Avda. Ex Combatientes de Malvinas s/n frente al diario El Tribuno de la ciudad de Salta.-

8 - Administración y Representación: La administración será ejercida por el Sr. Sergio Ramón Delgado, quien revestirá la calidad de Socio Gerente y tendrá la representación legal de la Sociedad.-

9 Cierre de Ejercicio: El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año.-

10 - Fiscalización: Ejercida por todos los socios.-

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto.- Secretaría: Salta, 10 de junio de 1993.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. \$ 36

e) 07/07/93

O.P. N° 92.577

F. N° 66.226

#### LA ARBOLEDA S.R.L.

1.- José Ramiro Illescas, argentino, comerciante, soltero, DNI. N° 12.790.489, de treinta y tres años de edad domiciliado en Fca. El Molino Guachipas-Salta

y Benjamín Figueroa Clérico, argentino, agricultor, casado, DNI. N° 17.131.686, de veintiocho años de edad, domiciliado en Avda. Uruguay N° 694 - Salta.-

2.- Fecha de constitución: 22 de abril de 1993.-

3.- Denominación Social: "La Arboleda" Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

4.- Domicilio: Salta, Capital, Vicente López N° 311.-

5.- Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: producción y Comercialización de productos Agrícolas - Explotación - Importación. Servicios: Parquización, mantenimiento integral de parques y jardines, asesoramientos. Inmobiliarios: Ventas y compras de Bienes Inmuebles, arriendos. La sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos operaciones y contratos autorizados por las Leyes sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal administrativa, judicial, o de cualquier otra.-

6.- Plazo de duración: 35 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7.- Capital Social: Suscripción e Integración: Se fija en la suma de \$ 15.000 (Pesos quince mil), dividido en 1.500 (mil quinientos) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, suscriptos de la siguiente manera: a) José Ramiro Illescas 750 (setecientos cincuenta) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una representa 1/2 (Un medio) del capital social y b) Benjamín Figueroa Clérico, 750 (Setecientos cincuenta) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una que representa 1/2 (Un medio) del capital social. El importe de la suscripción se integra en efectivo en un 25% (Veinticinco por ciento) y el saldo en el plazo establecido por la Ley 19.550.-

8.- De la administración y representación: La dirección y administración estarán a cargo de los socios, por lo que los mismos quedan designados gerentes-administradores. El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios bastando las firmas con el sello de la denominación social.-

9.- De la fiscalización: La sociedad prescinde la sindicatura ejerciendo su control, los propios socios.-

10.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto.- Secretaría: Salta, de 01 de julio de 1993. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán.

Imp. \$ 38

e) 07/07/93

O.P. N° 92.573

F. N° 66.219

#### MEGASY'S S.R.L.

1) Socios: Louis Rivera Soto, francés, casado, 50 años de edad, comerciante, D.N.I. N° 92.770.345, domiciliado en pasaje Flavio García N° 11 Tres Cerritos, Salta; Alain Rivera, francés, soltero, 26 años de edad, comerciante, D.N.I. N° 92.770.345, domiciliado en

pasaje Flavio García N° 11, Salta; Martine Rivera, francesa, soltera, 22 años de edad, comerciante, DNI N° 92.770.344, con domicilio en pasaje Flavio García N° 11, Salta.-

2) Fecha de constitución: 02 de junio de 1993.-

3) Denominación de la sociedad: Megasy's S.R.L.-

4) Objeto social: Dedicarse a la explotación de la actividad comercial en los rubros lavadero de automotores y tiendas de ropas, ya sea por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, para lo cual alquilará el o los fondos de comercio respectivos, pudiendo extenderse hasta las etapas productoras previas, como ser la confección de ropas para su posterior venta.-

5) Domicilio: pasaje Flavio García N° 11 Tres Ceritos, Salta.-

6) Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Salta.-

7) Capital social: Se establece en la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.00), dividido en Doscientas cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los Socios suscriben de la siguiente manera: Louis Rivera Soto, Ciento Cuatro cuotas de Pesos Cien cada una, que hacen un total de Pesos Diez Mil Cuatrocientos; Alain Rivera, Cuarenta y Ocho cuotas de Pesos Cien cada una que hacen un total de Pesos Cuatro Mil Ochocientos; Martine Rivera, Cuarenta y Ocho cuotas de Pesos Cien cada una, que hacen un total de Pesos Cuatro Mil Ochocientos.- Cada uno de los Socios integran en efectivo, el Veinticinco Por Ciento (25%) de sus respectivas suscripciones y el saldo del Setenta y cinco Por Ciento (75%) que resta integrar a cada uno de ellos, se hará efectivo en un plazo de Dos años.-

8) Administración y Representación: Estarán a cargo de los Socios Louis Rivera Soto y de Alain Rivera, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán todas las funciones para administrar y disponer de bienes, incluso aquéllas para las que la ley requiere poderes especiales.- Los gerentes no podrán utilizar la firma social para garantizar obligaciones personales propias o de terceros.-

9) Organó de fiscalización: Se prescinde del mismo y se establece que el control lo ejercerán individualmente cada Socio, en virtud del art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales.-

10) Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.-

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto.- Secretaría: Salta, 01/07/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 44

e) 07/07/93

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 92.521

F. N° 66.144

### "EL VALLISTO" S.A.

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social y en las disposiciones legales vigentes, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 24 de julio de 1993, a las 10:00 hs. en el local de la sociedad sito en calle General Güemes N° 235, de la ciudad de Cafayate, provincia de Salta, para considerar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos socios accionistas, para que, conjuntamente con el señor presidente, firmen el acta de asamblea.
- 2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros anexos e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico N° 23 cerrado el 31 de marzo de 1993.
- 3°) Consideración del revalúo contable establecido por Ley N° 19.742, al 31 de marzo de 1993. Determinar imputación de su saldo.
- 4°) Remuneración a directores y síndicos.
- 5°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente para un nuevo período.

#### El Directorio

Salta, 01 de julio de 1993

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones o los certificados que acrediten su depósito en la sede social de El Vallisto S.A. General Güemes N° 235, Cafayate (Salta) hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Imp. \$ 85.-

e) 02 al 08/07/93

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 92.587

F. N° 66.245

#### CLUB SOCIAL Y CULTURAL DE RESIDENTES DE LOS VALLES CALCHAQUIES - ZONA NORTE

#### CONVOCATORIA

El Club Social y Cultural de Residentes de los Valles Calchaquíes Zona Norte convoca a sus socios a asamblea general ordinaria a realizarse el día sábado 31/07/93 a hs. 16,30 en el local de su sede, ubicado en

calle Nicolás Medina N° 133 de Villa El Sol de la ciudad de Salta, a los efectos de tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1°) - Lectura del acta anterior.
- 2°) - Consideración de balance, memoria e inventario, informe del órgano de fiscalización del ejercicio 91/92 - 30 de agosto al 31 de diciembre.
- 3°) - Designación de dos socios para firmar el acta.

Guaymás

Imp. \$ 6,50

e) 07/07/93

O.P. Nº 92.581

F. Nº 66.225

**SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE TARTAGAL**

La Sociedad Sirio Libanesa de Tartagal, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 01 de agosto de 1993 a las 11.00 hs. en su sede social sita en Av. Alberdi 119 a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) - Lectura del Acta Anterior.
- 2º) - Memoria, Balance e Inventario.
- 3º) - Renovación parcial de la Honorable comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.  
Los siguientes cargos se eligen por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales titulares, dos Vocales suplentes y un miembro titular y un suplente del Organó de Fiscalización.
- 4º) - Informe del Organó de Fiscalización.
- 5º) - Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Tartagal, julio de 1993

**Jorge Sabha**  
Secretario

**Alberto Rallin**  
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 07/07/93

O.P. Nº 92.579

F. Nº 66.229

**CLUB DEPORTIVO VILLA SAN LORENZO**

**Asamblea General Anual Ordinaria  
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Club Deportivo Villa San Lorenzo de dicha Villa convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24/07/93 a horas 20 en su Sede calle 1º de Julio 376 de esta localidad para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y Consideración del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultado Inventario General Correspondiente a los Ejercicios finalizados al 31/12/92 - Años 1987 - 1988 - 1989 - 1990 - 1991 - 1992.
- 3º) Elección total de Autoridades.
- 4º) Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrido una hora del horario establecido se sesionará con los Asociados presentes.

Imp. \$ 6,50

e) 07/07/93

O.P. Nº 92.575

F. Nº 66.224

**ASOCIACION CIVIL DE ARTESANOS Y PRODUCTORES "SAN PEDRO NOLASCO DE LOS MOLINOS"**

De acuerdo con el Estatuto social, la Asociación Civil de Artesanos y Productores "San Pedro Nolasco de los Molinos" convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio a horas 18, en su Sede "Sala Finca Entre Ríos"- Molinos - Salta, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) - Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2º) - Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Estados de Resultado e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al ejercicio 1992.
- 3º) - Renovación de la totalidad de los cargos de Comisión Directiva.-

La Asamblea se celebrará válidamente, una hora después de fijada la convocatoria, así no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

**Robustiano Gutiérrez**  
Secretario

**Juan Nolasco Quiroga**  
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 07/07/93

**ASAMBLEA PROFESIONAL**

O.P. Nº 92.576

F. Nº 66.227

**LA ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL DR. ARTURO OÑATIVIA**

**Asamblea Ordinaria**

La Asociación de Profesionales del Hospital Dr. Arturo Oñativia convoca a Asamblea anual ordinaria para el día 28 de julio de 1993 a hs. 9, en la Biblioteca del Hospital.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) - Designación de 2 socios para firmar el acta de acuerdo a los Estatutos.
- 2º) - Ratificar lo actuado anteriormente.

**Comisión Directiva**

Imp. \$ 12,50

e) 07/07/93

**RECAUDACION**

O.P. Nº 92.605

Saldo anterior.....	\$ 75.751,00
Recaudación del día 06/07/93 .....	\$ 646,10
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 76.397,10</b>

Provincia de Salta  
Poder Ejecutivo



...// DECRETO No 928  
Expediente nr 7.712/93-código 72 y agregados

EXPEDIENTE, NOMBRE Y APELLIDO	ORGANISMO	FECHA	MEDIO TRANSPORTE	DESTINO	OBSERVACIONES
7712-72 :SARA MANANI	:D. 6. DEPORTES Y RECREACION	:02-02-93 (9 días)	:OMNIBUS OFICIAL	:ERBALSE RIO TERCERO-CORDOBA	:Viaticos
7712-72 :OSCAR LEZCANO	:D. 6. DEPORTES Y RECREACION	:02-02-93 (9 días)	:OMNIBUS OFICIAL	:ERBALSE RIO TERCERO-CORDOBA	:Viaticos
7712-72 :BLANCA FRANZONI	:D. 6. DEPORTES Y RECREACION	:02-02-93 (9 días)	:OMNIBUS OFICIAL	:ERBALSE RIO TERCERO-CORDOBA	:Viaticos
7712-72 :DANIEL LOPEZ	:D. 6. DEPORTES Y RECREACION	:02-02-93 (9 días)	:OMNIBUS OFICIAL	:ERBALSE RIO TERCERO-CORDOBA	:Viaticos
29010-66 :LUIS ZONE LARDIES	:SEC. EST. ACCION Y SER. SOCIAL	:22-06-92 (2 días)	:AVION	:BUENOS AIRES	:Viaticos y Pasajes
29010-66 :HORACIO E. VILLARAYUR	:DIRECC. BRAL. DE ADMINISTRACION	:22-06-92 (2 días)	:AVION	:BUENOS AIRES	:Viaticos y Pasajes
25358-3 :MILTON ALZAGA	:BANCO PREST. Y ASIST. SOCIAL	:07 al 14-11-92		:CAPITAL FEDERAL	:Viaticos
25357-3 :MIGUEL CARO	:BANCO PREST. Y ASIST. SOCIAL	:24 y 25-12-92	:VEHICULO OFICIAL	:SAN PEDRO/SAN SALVADOR-JUJUY	:Viaticos y Movilidad
25357-3 :RICARDO RODAS	:BANCO PREST. Y ASIST. SOCIAL	:23 al 25-12-92	:VEHICULO OFICIAL	:TUCUMAN	:Viaticos y Movilidad
25357-35 :JOSE CRIBQUE	:BANCO PREST. Y ASIST. SOCIAL	:23 al 25-12-92	:VEHICULO OFICIAL	:SANT IAGO DEL ESTERO	:Viaticos y Movilidad
25357-35 :PAUL REVILLA	:BANCO PREST. Y ASIST. SOCIAL	:23 al 27-12-92	:OMNIBUS	:CORDOBA	:Viaticos y Pasajes
25357-35 :HUGO TITO	:BANCO PREST. Y ASIST. SOCIAL	:22 al 25-12-92	:OMNIBUS-AVION	:SANTA FE	:Viaticos y Pasajes
25357-35 :MABEL VARGAS DE GALLARDO	:BANCO PREST. Y ASIST. SOCIAL	:23 y 24-12-92	:AVION	:CAPITAL FEDERAL	:Viaticos y Pasajes
25357-35 :MIGUEL ANGEL CHARRUI	:BANCO PREST. Y ASIST. SOCIAL	:23 al 25-12-92	:VEHICULO OFICIAL	:TUCUMAN-SANTIAGO DEL ESTERO	:Viaticos y Combustible
25357-35 :RICARDO HERRERA	:BANCO PREST. Y ASIST. SOCIAL	:24 y 25-12-92	:VEHICULO OFICIAL	:JUJUY	:Viaticos y Combustible
32890-68 :OSCAR RUBEN NUSSAS	:DIRECC. BRAL. DE ADMINISTRACION	:14,15,16 y 19-10-92	:OMNIBUS OFICIAL	:LA BUIACA - JUJUY	:Viaticos y Combustible
7497-72 :MIGUEL ANTONIO ROYA	:D. 6. DEPORTES Y RECREACION	:18 al 27-01-93	:OMNIBUS	:VILLA CARLOS PAZ - CORDOBA	:Viaticos
56775-68 :WALTER CRISTELLANI	:INST. PROV. DES. URB. Y VIVIENDA	:13-2-93	:AVION	:BUENOS AIRES	:Pasajes
1785-74 :SANTIAGO GODOY	:INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS	:18-01-93 (5 días)	:VEHICULO PARTICULAR	:FORMOSA	:Viaticos y Combustible

Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top right and several initials below.

ES COPIA

CESAR VICTOR DABUN  
Jefe Dept. Normación  
General de Actos y Decretos  
GOBERNACION

Provincia de Salta

Poder Ejecutivo



DECRETO Nº 928  
Expediente nº 7.712/93--óddigo 72 y agregados

1618-74	JAVIER NUÑEZ BURGOS	INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS	112-01-93 (2 días)	VEHICULO PARTICULAR	TUCUMAN	BUENOS AIRES	Viaticos y Combustible
5632-68	WALTER CASTELLANI	INST. PROV. DES. URB. Y VIVIENDA	110-11-92	AVION	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	Pasajes
32391-66	JUAN CARLOS BURGOS	CHOFER-MINISTERIO SALUD PUBLICA	120-12-92 (1 día)	VEHICULO OFICIAL	TUCUMAN	TUCUMAN	Viaticos y Novilidad
8791-77	RUBEN AUB	DIRECC. GRAL. DE FLIA. Y MINORIDAD	108-12-92 (3 días)	OMNIBUS	MENDOZA	MENDOZA	Viaticos y Pasajes
8791-77	CARLOS DE CHAZAL	DIRECC. GRAL. DE FLIA. Y MINORIDAD	108-12-92 (3 días)	OMNIBUS	MENDOZA	MENDOZA	Viaticos y Pasajes
8791-77	LIDIA LAZARTE	DIRECC. GRAL. DE FLIA. Y MINORIDAD	108-12-92 (3 días)	OMNIBUS	MENDOZA	MENDOZA	Viaticos y Pasajes
8791-77	JUAN AHUERNA	DIRECC. GRAL. DE FLIA. Y MINORIDAD	108-12-92 (3 días)	OMNIBUS	MENDOZA	MENDOZA	Viaticos y Pasajes
8791-77	ESTELA QUEVEDO	DIRECC. GRAL. DE FLIA. Y MINORIDAD	108-12-92 (3 días)	OMNIBUS	MENDOZA	MENDOZA	Viaticos y Pasajes
32235-66	LUIS ZONE LARDIES	SEC. EST. ACCION Y SEG. SOCIAL	116 al 18-12-92	AVION	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	Pasajes
565-74	CARLOS RUBEN EVELINS	INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS	117-12-92 (3 días)	AVION	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	Viaticos y Pasajes
565-74	JAVIER NUÑEZ BURGOS	INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS	117-12-92 (3 días)	AVION	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	Viaticos y Pasajes

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'Rodolfo Aldo Juncosa'.

RODOLFO ALDO JUNCOSA  
Ministro de Bienestar Social

ES COPIA

CESAR VICTOR DAGUN  
Jefe Dpto. Numeración  
General Leyes y Decretos  
GOBERNACION



..// DECRETO No 930  
Expediente no 33.808/93-código 66 y agregados

- 2 -

A N E X O

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANISMO	FECHA	MEDIO TRANSPORTE	DESTINO	OBSERVACIONES
33808/93-66	MORAVEJO, MERCEDES	DCION. GRAL. FLIA. Y MINORIDAD	17-11-92 (4 días)	--	BUENOS AIRES	Viaticos
"	FIGUEROA, SILVIA	"	17-11-92 (4 días)	"	"	Viaticos
33771/93-66	BARrios, ROBERTO FERNANDO	DCION. GRAL. COOP. Y MUTUALID.	09-03-93 (3 días)	Avión	BUENOS AIRES	Viaticos y Pasajes
"	ARAMAYO GARCIA, FERNANDO	"	08-03-93 (3 días)	Avión	"	"
8883/93-77	PHILIPENS, MARIA CRISTINA	DCION. GRAL. FLIA. Y MINORIDAD	04-03-93 (2 días)	Avión	BUENOS AIRES	Viaticos y Pasajes
33324/93-66	MARCHIONI DE N., BEATRIZ	DCION. GRAL. FLIA. Y MINORIDAD	24-02-93 (11 días)	Avión	CAPITAL FEDERAL	Viaticos y dif. Pasaje
33324/93-66	Oriz y Cde.1	"	"	"	"	"
25514/93-35	PAZ SOSA, JOSE	BCO. PRESTAMOS Y ASISTENC.	SOC.25,26,27-02-93	Omibus	TUCUMAN (Verba Buena)	Viaticos y Pasajes
25526/93-35	FIGALLO, GUILLERMO EDUARDO	BCO. PRESTAMOS Y ASISTENC.	SOC.10 al 14-03-93	Avión	CAPITAL FEDERAL	Viaticos y Pasajes
"	TECHAZU, NESTOR ANIBAL	"	"	"	"	Viaticos y Pasajes
8879/93-77	TECHENQUE, MARIA DE LOS	DCION. GRAL. FLIA. Y MINORIDAD	01-03-93 (1 día)	Omibus	JUJUY	Viaticos y Pasajes
33474/93-66	SELAJO, GEDARDO	DCION. GRAL. DEPORTES Y REC.	02-03-93 (5 días)	Omibus	CAPITAL FEDERAL	Viaticos y Pasajes
2720/93-74	PLAZA, EDUARDO JOSE	INSTITUTO PNCIAL. DE SEGUROS	14-02-93 (7 días)	Avión	BUENOS AIRES	Viaticos y Pasajes
5970/92-68	JOURI, MAYAH	INST.PNCIAL.DESARR.URBAN.Y VIV.	23-06-92 (4 días)	Avión	BUENOS AIRES	Viaticos y Pasajes
5906/93-68	TRIBOLI, RAUL	INST.PNCIAL.DESARR.URBAN.Y VIV.	10-02-93 (3 días)	Avión	BUENOS AIRES	Viaticos y Pasajes
7754/93-72	CHILG, NELSON ALEJANDRO	DCION. GRAL. DEPORTES Y REC.	122-03-93 (8 días)	Omibus	COROOBA-Ebalse Rio Tercero	Viaticos
7755/93-72	ARAMAYO, MIRTHA CLARISA	DCION. GRAL. DEPORTES Y REC.	124-03-93 (8 días)	Omibus	COROOBA-Ebalse Rio Tercero	Viaticos

ES COPIA



DESAR VICTOR DAGUM  
Jefe Dep. Numeración  
General de Pasajes y Descartes  
GOBERNACION

*[Handwritten signatures and initials]*

RODOLFO LAGO JURCOBA  
Ministro de Bienestar Social